

**ACUERDO DE GESTIÓN****GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

CÓDIGO:

GETH-F-050

VERSIÓN:

004

FECHA:

06/02/2025

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre
Pilar 1. Productividad Social								
1	Promover la efectividad de la gestión interinstitucional con el fin de generar mejores resultados. Adjudicar Proyectos de Concesión bajo esquema de asociación publico privada -APP.	Adjudicar los siguientes proyectos de infraestructura férrea y sus interventorías: Estanquillo- Popayán, Villavicencio – Puerto Gaitán, Corredor férreo Pacifico Yumbo Caimalito, Corredor férreo Bogotá - Belencito	Contrato adjudicado	01/01/2026-31/12/2026	Aprobar la estructuración legal de los proyectos de infraestructura férrea: Villavicencio – Puerto Gaitán, Corredor férreo Pacifico Yumbo Caimalito, Corredor férreo Bogotá - Belencito Emitir concepto legal inherentes a los proyectos de concesión de infraestructura férrea: Villavicencio – Puerto Gaitán, Corredor férreo Pacifico Yumbo Caimalito, Corredor férreo Bogotá - Belencito Verificar la correcta aplicación de las normas vigentes en la elaboración de los pliegos de condiciones relacionados con la estructuración de los proyectos de concesión de infraestructura férrea: Villavicencio – Puerto Gaitán, Corredor férreo Pacifico Yumbo Caimalito, Corredor férreo Bogotá - Belencito Adelantar los procesos de contratación para la contratación de los proyectos de infraestructura férrea: Villavicencio – Puerto Gaitán, Corredor férreo Pacifico Yumbo Caimalito, Corredor férreo Bogotá - Belencito	30%		
2	Promover la efectividad de la gestión interinstitucional con el fin de generar mejores resultados.	Mantener en funcionamiento y actualizado el Banco de Conceptos de la Vicepresidencia Jurídica con el fin de crear líneas jurídicas basadas en antecedentes judiciales, conceptuales y/o arbitrales y de conocimiento público a través de su consulta en la página web de la entidad	Número de conceptos incluidos en el banco de conceptos/número de conceptos emitidos	01/01/2026-31/12/2026	Medir el grado de implementación y operatividad del Banco de Conceptos, así como su uso para generar y divulgar líneas jurídicas con base en antecedentes relevantes. Campañas de difusión interna y externa	30%		
Pilar 2. Construcción de Integridad								
3	Promover la efectividad de la gestión interinstitucional con el fin de generar mejores resultados.	Promover en la Vicepresidencia Jurídica el cumplimiento estricto de las leyes, las reglas de la entidad, la política de transparencia y, en especial, el código de integridad de la Entidad	Ponderación % de cumplimiento de actividades	01/01/2026-31/12/2026	3.1. Realizar durante la vigencia 2026 seis (6) eventos de promoción y apropiación de valores ANI y de la política de transparencia, fortaleciendo la cultura e institucionalidad de ANI 3.2. Aplicar estrategias para promover la participación de los Servidores en tres (3) eventos de promoción y apropiación de valores ANI y de la política de transparencia, fortaleciendo la cultura e institucionalidad de ANI, durante la vigencia 2026	10%		
Pilar 3. Gestión Cultural								
4	Promover la efectividad de la gestión interinstitucional con el fin de generar mejores resultados.	Impulsar el desarrollo de planes, proyectos y/o actividades para la caracterización, construcción y/o fortalecimiento de la cultura organizacional	Ponderación % de cumplimiento de actividades	01/01/2026-31/12/2026	4.1. Impulsar la caracterización de Cultura ANI mediante la participación de los servidores de la vicepresidencia en espacios de fortalecimiento del trabajo en equipo y colaborativo, en cuatro (4) de los comités internos de la Vicepresidencia Jurídica, esto es los comités gerentes y comités jurídicos, durante la vigencia 2026. 4.2. Participar activamente en el comité de conciliación, en el comité de contratación, en el Comité Institucional Gestión y Desempeño, en Consejo Directivo y en el Subcomite Sectorial Defensa Jurídica, según la convocatoria que se haga de cada uno de estos durante la vigencia 2026.	10%		
Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos								
5	Promover la efectividad de la gestión interinstitucional con el fin de generar mejores resultados.	Impulsar o propiciar estrategias, planes de acción, proyectos y/o actividades que favorezcan el alto desempeño	Ponderación % de cumplimiento de actividades	01/01/2026-31/12/2026	5.1. Suscribir el reglamento operativo para el Fondo en Administración denominado "FONDO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA", creado en virtud del contrato interadministrativo No. VGCOR-826-2025 suscrito con el ICETEX 5.2. Promover la participación de los funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica en las convocatorias para acceder a beneficios y apoyos educativos que se lleven a cabo durante el 2026, mediante el envío de comunicaciones internas a los funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica para que se inscriban y hagan uso de esos beneficios 5.3 Fortalecer el ambiente laboral en la Vicepresidencia Jurídica mediante la divulgación de políticas y la generación de prácticas en cuatro (4) eventos que se lleven a cabo con los equipos de trabajo	20%		
Total						100%		

Firma del Superior Jerárquico

Nombre Superior Jerárquico:

Área y cargo de Superior Jerárquico:

FECHA FORMALIZACIÓN DE LA CONCERTACIÓN	27/03/2026
VIGENCIA	2026
FECHAS INICIO-FIN ACUERDO	01/01/2026 - 31/12/2026

Firma del vicepresidente directivo

Nombre vicepresidente-directivo:

Ariel Lozano Gaitán

Área y cargo de vicepresidente-directivo:

Vicepresidencia Jurídica